

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD

INFORME DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE

CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FEBRERO 2020

TABLA DE CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN 3

II. OBJETIVO GENERAL 3

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3

IV. ALCANCE 4

V. RESULTADOS 4

5.1 Valoración cuantitativa 4

5.2 Valoración Cualitativa 4

5.2.1. Fortalezas 4

5.2.2. Debilidades 5

5.2.3. Avances y mejoras del control interno contable 5

5.2.4. Recomendaciones 6

I. PRESENTACIÓN

En cumplimiento del artículo 3° de la Ley 87 de 1993 y en especial, lo establecido en la Resolución 193 de 2016 “por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del Control Interno contable” y su anexo, expedidos por la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación del Estado del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2019.

El presente informe tiene por objeto reportar el resultado de la medición de las acciones de control que realizaron los responsables de elaborar los estados financieros del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, para garantizar la producción de información contable que contenga las características de relevancia y representación fiel, definidos en el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública; la revelación, identificación y gestión de riesgos inherentes al proceso contable; las políticas y su aplicación; la promoción del autocontrol; los procedimientos y otras prácticas contables; la estructura organizacional; la competencia de los funcionarios y servidores del Área y lo adecuado de los soportes documentales.

El IDRD es un establecimiento público, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y Patrimonio independiente, como tal, sujeto de aplicación de la Resolución 193 de 2016. En este sentido el Instituto tiene la obligación de rendir, en su cuenta anual, a la Contaduría General de la Nación, así como a la Contraloría de Bogotá, entre otros, el informe sobre la evaluación y calificación del Sistema de Control Interno Contable, labor que está a cargo de esta Oficina.

A continuación, exponemos los resultados obtenidos, al aplicar el cuestionario en Excel, que para tal fin diseñó la Contaduría General de la Nación, el cual fue diligenciado mediante entrevistas a los Responsables y verificado por los auditores, a través de pruebas de recorrido, en los casos a que hubo lugar.

II. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las actividades propias del proceso contable, respecto de las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera, que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, a que se refiere el Régimen de Contabilidad Pública.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar los elementos del Marco Normativo como son: la existencia, aplicación y socialización de políticas contables y de operación.
2. Evaluar las etapas del proceso contable: Reconocimiento, medición posterior y revelación, a fin de comprobar que la información contable cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.
3. Comprobar que se efectúen todas las acciones necesarias para la rendición de cuentas e información a partes interesadas, establecidas por la Resolución 193 de 2016.

4. Verificar que la entidad cuenta con la actualización del mapa de riesgos y su aplicación para una gestión efectiva.

5. Reportar oportunamente los resultados de la evaluación del control interno contable en la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación, conforme al instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019 y a la Contraloría de Bogotá a través de SIVICOF.

IV. ALCANCE

La Oficina de Control Interno, realizó evaluación a la información contable de la Entidad correspondiente a la vigencia 2019, mediante verificación de la información contable y sus soportes, aplicando el cuestionario en Excel, que para tal fin diseñó la Contaduría General de la Nación.

La evaluación se llevó a cabo en la Subdirección Administrativa y Financiera, Áreas de Contabilidad, Tesorería y Almacén General. Así mismo, se tuvo en cuenta la información reportada por las áreas generadoras de hechos económicos, obtenidas mediante requerimientos a éstas.

V. RESULTADOS

Se evaluó el cumplimiento de las actividades propias del proceso contable, respecto a la normatividad vigente.

5.1 Valoración cuantitativa

La calificación obtenida en esta evaluación fue de **4.64** sobre 5, la cual ubica el control interno contable del Instituto en un rango de **EFICIENTE**.

5.2 Valoración Cualitativa

5.2.1. Fortalezas

El proceso contable cuenta con fortalezas que brindan confianza en los resultados obtenidos, dentro de las cuales destacamos:

- El Instituto cuenta con un Manual de Políticas Contables, de conformidad con el marco normativo contable para Entidades de Gobierno.
- El IDRD cuenta con un software contable SEVEN, que es integral y contiene elementos para el flujo de información contable de las dependencias que lo alimentan y para producir registros, estados, e informes con características de relevancia y representación fiel.
- Los Servidores Públicos que prestan servicios en el Área de Contabilidad, tienen el conocimiento y la experiencia para ejercer sus funciones.

- Las cifras existentes en los Estados Financieros, han sido objeto de identificación y están soportadas en documentos idóneos.
- El Área de Contabilidad realiza trimestralmente autoevaluaciones, en las que se identifican: fortalezas, debilidades y planes de mejoramiento.

5.2.2. Debilidades

- El Instituto cuenta con procedimientos, guías, formatos y lineamientos para ejecutar el proceso contable; no obstante, algunos se encuentran en proceso de revisión y aprobación por lo cual no se han implementado.
- Dentro del Plan Institucional de Capacitación no se incluyó el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable en relación directa con el nuevo marco normativo contable.
- Respecto de la socialización de los procedimientos, guías o lineamientos relacionados con las políticas de operación, no se evidenció su realización con todos los funcionarios involucrados de las dependencias generadoras de hechos económicos, aunque éstos se encuentran publicados en Isolución.
- En la Entidad se tiene identificado los riesgos de índole contable, con su probabilidad de ocurrencia y el impacto; sin embargo, se observó que están principalmente enfocados a los pagos realizados, sin cubrir otro tipo de hechos económicos y se encuentran debilidades en el diseño de los controles.

5.2.3. Avances y mejoras del control interno contable

En la evaluación del control interno contable del año anterior, se propusieron tres recomendaciones, conforme a las debilidades detectadas en dicha oportunidad, de las cuales se atendió la relacionada con el diseño de los indicadores financieros.

Respecto a *“concluir con la elaboración del Manual de Políticas de Operación”*, se avanzó en la aprobación de algunos procedimientos y aún está pendiente la revisión y aprobación de su totalidad.

Frente a *“Incluir en el plan de capacitación jornadas de actualización específica sobre el Régimen de contabilidad Pública y los diferentes tratamientos relacionados con el nuevo marco”*, no se observó avance; en razón a que solo se incluyeron en el Plan 2019-2020 los siguientes temas: Matemáticas Financiera y SEVEN.

Sobre el particular, el Área de Talento Humano indica que ante la solicitud efectuada a las diferentes dependencias para informar sus necesidades de capacitación: *“las Áreas de Financiera y Contabilidad, manifestaron mediante memorando 2018330722793 del 20 de noviembre de 2019(sic), que entre sus prioridades requerían fortalecer sus competencias en dos temas específicos: Matemáticas Financiera y SEVEN.”* No obstante, se observó en

dicho memorando la solicitud del proyecto de aprendizaje: Actualización en normas internacionales de contabilidad en el sector público y en el sector privado, cuyos objetivos son:

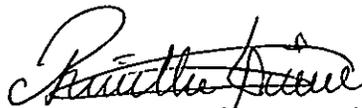
- *“Capacitar a todos los participantes que intervienen en la preparación de los Estados Financieros, el manejo y las decisiones financieras, con el conocimiento profundo sobre la elaboración, medición y análisis de la información bajo normas internacionales de contabilidad pública y privada.*
- *Analizar las normas internacionales de información financiera que regulan el tratamiento contable de los hechos económicos de la Entidad.*
- *Conocer y analizar el objetivo, alcance, definiciones y tratamientos contables profesionales que señalen o permiten las normas internacionales de contabilidad y sus interpretaciones”*

De otra parte, es importante destacar que se actualizó el Manual de Políticas, se expidió la versión 2 con fecha de aprobación: 12 de abril de 2018.

5.2.4. Recomendaciones

- Respecto al Manual de Políticas de Operación, es necesario concluir la actualización de todos los procedimientos.
- Incluir en el plan de capacitación jornadas de actualización específica sobre el Régimen de contabilidad Pública y los diferentes tratamientos relacionados con el nuevo marco.
- Realizar una nueva evaluación para la identificación de riesgos con el fin de gestionar todos aquellos que puedan tener incidencia en los diferentes hechos económicos que puedan afectar el proceso contable.
- Revisar la valoración de los controles de tal forma que se incluyan aquellos que mitiguen completamente la causa o se diseñen nuevos en caso de que no existan.

Cordialmente,



ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Deyanira Díaz A./ Kelly Johanna Serranos R. - OCI.



Web Entidad



El emprendimiento es de todos

- > Datos de la Entidad >
- > Datos Básicos
- > Datos Complementarios
- > Responsables
- > Entidades que Agrega
- > Composición Patrimonial
- > Entidad Adscrita a
- > Entidad Planeadora
- > Entidad Supra
- > Solicitud Cambio Estado
- > Operaciones Recíprocas
- > Consultas >
- > Datos de Entidad
- > Histórico Envíos
- > Bodega
- > Certificación Código Institucional >
- > Certificado Entidad Contable Pública

Histórico de Envíos
 221511001 - Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte
 Estado: ACTIVO
 SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2019-01-12	0050018 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2020-03-27 10:29:33 0	2020-05-27 09:00:00 0	4-100000	EVALUAC	Categoría